

INFORME SOBRE APORTACIONES Y OBSERVACIONES AL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA REVISIÓN DEL IV PLAN DE GOBIERNO ABIERTO DE ESPAÑA 2020-2024

Comentarios/ aportaciones del Foro de Gobierno Abierto

De acuerdo con el calendario establecido por la Dirección General de Gobernanza Pública, con fecha 11 de noviembre de 2022 se envió al Foro de Gobierno Abierto el borrador de Informe de autoevaluación intermedia para la revisión del Plan de Gobierno Abierto, para la realización de aportaciones u observaciones al mismo.

El plazo establecido para la recepción de aportaciones finalizaba el 28 de noviembre de 2022.

En la tabla siguiente se recogen las aportaciones recibidas y las respuestas a estas:

¿Quién realiza la propuesta?	Aportación/Observación	Respuesta
Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)	Mejora de la redacción de la revisión de avance sobre la iniciativa 8.3 <i>Investigación y debate avanzado en Gobierno Abierto</i> , en lo que respecta a las actuaciones del INAP.	Se acepta dicha aportación. Se incluye la mejora propuesta
Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática	Se propone la ampliación de la información de avance sobre la iniciativa 9.21. Acceso al conocimiento jurídico en lo relativo a la Biblioteca Jurídica Digital.	Se acepta dicha aportación. Se incluye la información aportada.
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Mejora de la redacción de la descripción de la revisión de avance sobre la iniciativa 9.19. <i>Gobernanza para la reconsideración del régimen jurídico del dominio público marítimo terrestre.</i>	Se acepta la redacción propuesta.
Ministerio de Sanidad	Mejora de la redacción de la de la revisión de avance sobre la iniciativa 9.2. en lo relativo al Marco Estratégico de la Atención Primaria y Comunitaria.	Se acepta la redacción propuesta.
Illes Balears	Cancelación de la iniciativa 10.41. Audiencia pública ciudadana: mejora de la redacción	Se acepta la mejora. La cancelación se tendrá en cuenta en la versión actualizada del IV Plan.
Navarra	Mejora de la redacción de la revisión de avance sobre la Iniciativa 10.31. <i>Participación de niñas, niños y adolescentes</i> , en lo relativo a la jornada formativa prevista bajo el título "La participación de la Infancia y Adolescencia en las Entidades Locales".	Se acepta la mejora propuesta

<p>Galicia</p>	<p>Amplia la información sobre la revisión de avance de la iniciativa 10.6. <i>Marco de integridad institucional</i> en lo relativo al Programa marco de integridad institucional y prevención de riesgos de gestión 2021-2024 y posterior aprobación del Plan General de Prevención de Riesgos de Gestión y Medidas Antifraude de la Xunta de Galicia.</p>	<p>Se acepta la propuesta de ampliación de información</p>
<p>Aragón</p>	<p>Mejoras en la redacción sobre descripción de avance de algunas actividades de las iniciativas 10.22. <i>Programa de diseño colaborativo de servicios</i>, 10.23. <i>Gobierno fácil</i>, 10.24. <i>Open kids</i>, 10.25. <i>Espacio LAAAB para la innovación democrática</i>, 10.26. <i>Procesos de cocreación de políticas públicas</i>. Realizan una consideración final sobre la utilización de lenguaje claro.</p>	<p>Se aceptan las mejoras propuestas</p>
<p>Asociación de Profesionales de las Relaciones Institucionales (APRI)</p>	<p>Valora el esfuerzo y el trabajo desarrollado para la implementación del IV Plan Gobierno Abierto y cumplimiento de los compromisos, especialmente en lo relativo al compromiso 5 sobre "Sistemas de Integridad Pública" a través del anteproyecto de ley de transparencia e integridad de los grupos de interés. Expresa su preocupación sobre el calendario de implementación para que el anteproyecto pueda ser aprobado por el Parlamento la presente legislatura impidiendo que decaiga. Sugieren que se mantenga el empeño en sacar adelante este importante compromiso y que se redoblen sus esfuerzos para que el Gobierno apoye que el Parlamento lo apruebe por el procedimiento de urgencia y / o de competencia legislativa plena a la Comisión de Hacienda y Función Pública que haya de considerar el Proyecto de Ley.</p>	<p>Se da contestación a la aportación, trasladando a APRI la respuesta de la organización responsable de la iniciativa, que es la Oficina de Conflicto de Intereses: "se encuentra abierto el trámite de información pública (del día 14/11/2022 al día 05/12/2022), por lo que entendemos que cualquier observación o aportación al mismo por personas, organizaciones o asociaciones, debe sustanciarse a través del espacio "participación pública" de la web del departamento. Una vez finalizado el mencionado plazo, y analizadas todas las aportaciones presentadas dentro del mismo, esta Oficina elaborará el correspondiente informe en relación con las mismas.</p>

Ministerio de Hacienda y Función Pública	Ampliación de información para la revisión de avance de la iniciativa 2.7. <i>Buenas prácticas en materia económico-presupuestarias: Contribuir a una mayor difusión de los principales indicadores de la evolución de la Contratación Pública mediante el tratamiento de la información contenida en la Plataforma de Contratación del Sector Público de forma comprensible, útil y sencilla.</i>	Se acepta la aportación realizada, incluyendo la información adicional
Ministerio de Hacienda y Función Pública	Mejora de la redacción y ampliación de la revisión de avance sobre la iniciativa 2.8. <i>Buenas prácticas en materia económico-presupuestarias: Acceso electrónico a los dictámenes de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado.</i>	Se acepta la aportación realizada, incluyendo la redacción propuesta
IGAE	Mejora en la redacción de la revisión de avance sobre la iniciativa 2.4. <i>Buenas prácticas en materia económico-presupuestarias: Identificación en el Sistema Nacional de Subvenciones y ayudas públicas de los grandes beneficiarios de subvenciones,</i> en lo relativo a la mejora de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.	Se acepta la redacción propuesta
Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos (SEPG)	Se actualiza la información sobre revisión de avance, de la iniciativa 2.5. <i>Buenas prácticas en materia económico-presupuestarias: Mejorar la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado,</i> en relación con diversas mejoras implementadas.	Se acepta la redacción propuesta, incluyéndose la información aportada

Resultado del trámite de consulta Pública sobre el borrador de Informe de Autoevaluación del IV Plan de Gobierno Abierto

Con fecha 29 de noviembre, la Dirección General de Gobernanza Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública convocó una Consulta Pública sobre el borrador de Informe de Autoevaluación para la revisión y, en su caso, actualización, del IV Plan de Gobierno Abierto de España 2020-2024, con el fin de que cualquier persona u organización interesada tuviera la oportunidad de formular sus aportaciones o comentarios al texto.

La Consulta se desarrolló **entre el 29 de noviembre y el 12 de diciembre de 2022**, ambos inclusive, mediante formulario publicado en el Portal de la Transparencia.

Finalizado el plazo de consulta, se recibieron 5 propuestas, la relación de estas, así como la respuesta a las mismas se recoge en la siguiente tabla:

¿Quién realiza la propuesta?	Aportación/Observación	Respuesta
Particular	Respecto al punto 5.3 del compromiso 5. <i>Sistemas preventivos de integridad pública.</i> Desearía conocer el	Se da traslado a la persona interesada de la repuesta de la Oficina de Conflicto de Intereses:

	<p>estado de la tramitación, ya que las fechas establecidas no corresponden a la realidad.</p>	<p>“se está avanzado en la elaboración del proyecto normativo al que se hace referencia, cumpliéndose materialmente los plazos. Téngase en cuenta que se trata de normativa de carácter básico que requiere un desarrollo reflexivo que conlleva un proceso de elaboración muy complicado tanto a nivel interno como con otros inputs, en un marco acorde con medidas que garanticen la prevención de conflictos de intereses en sector público en el ámbito del empleo público”. Información adicional: El calendario de implementación de esta iniciativa ha sido objeto de ajuste en la versión actualizada del IV Plan</p>
<p>Plataforma por la corrupción en la Administración Pública (en constitución)</p>	<p>Llama la atención que la portada del Portal de Transparencia tenga la imagen del Presidente de la Junta extremeña. Personalizar el Portal con la figura del Presidente no resulta de ninguna manera procedente. Parece una manipulación política de primer orden.</p> <p>Medida: Evaluación y mejora continua de los servicios públicos, no se ha creado canales que permitan recabar la opinión de la ciudadanía sobre las medidas sociales, laborales y/o económicas u otras con incidencia en la ciudadanía. No se entiende la desaparición del término Participación en el nombre del Portal de Transparencia. Se dice que se ha hecho una encuesta a los trabajadores de la Junta sobre el teletrabajo, pero ¿se ha hecho alguna encuesta a los ciudadanos sobre lo que piensan en la prestación de los servicios públicos durante la pandemia?</p> <p>Medida: Laboratorios ciudadanos en el acceso a servicios públicos: el único éxito que se predica es que hayan existido dos workshops virtuales sobre un procedimiento ¡para mejorar el formulario! Y para un procedimiento cuyos destinatarios son pocos.</p> <p>Medida: Simplificación del marco regulatorio del gobierno abierto, se alega la dependencia del Reglamento de Transparencia estatal. No parece que resulte convincente, cuando ya se conocía su carácter básico al incluir este compromiso. La Ley Gob. Abierto ya incluía una serie de mandatos al legislador: Reglamento de Participación Ciudadana, el dº evaluación de Políticas Públicas, régimen sancionador de cargos públicos, etc. Hay mucha materia para poder simplificar ese marco regulatorio. Tampoco se publican planes y programas políticos ni se evalúa su grado de cumplimiento tal y como exige el CTBG.</p> <p>En relación con la simplificación del derecho de acceso hay algunas mejoras técnicas, pero no hay datos estadísticos, no hay retroalimentación sobre lo que se ha hecho en casos de denuncias o querellas. Ni porque existen tantas quejas.</p>	<p>Aportación enviada a la Junta de Extremadura</p>

<p>Proyecto Esquiú de Investigación y Desarrollo - PEID - Ciudad de Buenos Aires Investigaciones para el Sector público</p>	<p>Con relación al Plan inherente al Informe de Evaluación para la Revisión del IV Plan de Gobierno Abierto - España enfoco mi evaluación externa en los avances logrados por intermedio del Grupo de Trabajo de Transparencia y Rendición de Cuentas en los términos conceptuales de la IGE. De toda la documentación observada surge que en la materia no se estaría contemplando el verdadero alcance de la transparencia y rendición de cuentas, dado que la transparencia por sí sola no es suficiente para garantizar un gobierno abierto y la rendición de cuentas requiere una visión económico-presupuestaria-contable que va mucho más allá de determinadas áreas (ejemplo: Contrataciones Públicas). Si no se aplica un sistema integrado de administración gubernamental, entonces se corre el riesgo que la información con destino a la ciudadanía sea quizás transparente (transparentar la opacidad) pero no confiable desde el punto de vista de los principios generalmente aceptados por nuestras profesiones para el sector público a nivel internacional.</p>	<p>Se da contestación a la aportación realizada: “Los compromisos e iniciativas en materia de transparencia y rendición de cuentas fueron establecidos, a partir de las propuestas formuladas por la ciudadanía en el proceso de consulta previa a la elaboración del IV Plan, en los talleres de cocreación, de composición paritaria, celebrados con ocasión del diseño y aprobación del IV Plan, refiriéndose la Revisión de Avance a la situación en la que se encuentra la ejecución de dichas iniciativas.</p> <p>Resulta evidente, a este respecto, que el IV Plan no agota las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas establecidas en el ordenamiento jurídico español. Toda la información económico-financiera en aspectos tales como la contratación, las subvenciones otorgadas, los Presupuestos Generales del Estado etc. forman parte de las obligaciones de publicidad activa establecidas por la Ley19/2013 de transparencia, acceso a la información y buen Gobierno y se encuentran accesibles en el siguiente enlace:</p> <p>https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/PublicidadActiva.html</p> <p>Toda esta información se encuentra integrada, por otra parte, en la Cuenta General del Estado, que se elabora cada año por la Intervención General de la Administración del Estado con las cuentas anuales de las entidades que integran el sector público estatal, y se eleva al Gobierno para su remisión al Tribunal de Cuentas antes del día 31 de octubre del año siguiente al que se refiera. Esta Cuenta General suministra información sobre la situación patrimonial y financiera, el resultado económico patrimonial y la ejecución del presupuesto del sector público estatal.</p> <p>https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-</p>
--	--	--

		ES/Contabilidad/ContabilidadPublica/CPE/rcasp/Paginas/CuentaGeneralEstado.aspx
Particular	<p>Se sugiere que antes de aprobar cualquier iniciativa sobre reforma de tipos penales que pudiera afectar a la integridad pública, como lo es la propuesta de modificación del delito de malversación de fondos públicos emita un informe este foro de gobierno abierto, en cuanto que uno de los pilares del IV Plan de gobierno abierto incluye el sistema de integridad pública? al que obviamente puede afectar. La reforma del marco regulatorio del gobierno abierto que se contempla en la Ley de Transparencia estatal también podría establecer esta iniciativa específica, con carácter general para cualquier iniciativa legislativa cuyos bienes jurídicos afectasen a la integridad pública y los principios éticos.</p> <p>En la medida en que este foro es un interlocutor de formación plural de Administraciones Públicas, tendría gran valor político la manifestación de su opinión. Otra sugerencia pasa por la regulación del régimen sancionador de los cargos públicos en la modificación de Ley de Transparencia estatal con carácter de regulación básica. En definitiva, estamos ante un tema de credibilidad y de confianza legítima en nuestros poderes públicos. Creo que ambas sugerencias podrían contribuir a incrementar dicha cuestión.</p>	<p>Se da contestación a la aportación realizada: “Respecto a la propuesta de que el Foro emita informe previo sobre las propuestas de reforma a las que se refiere la aportación en materia penal, se recuerda que se trata de iniciativas parlamentarias propuestas por los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, estando circunscrita la actuación del Foro y el ámbito de los Planes de acción de Gobierno Abierto a las políticas públicas que en materia de Gobierno Abierto desarrolla la Administración General del Estado y, en virtud del principio de cooperación, el resto de las AA.PP.</p> <p>En cuanto a la reforma de la ley de transparencia, se informa que las ponencias objeto de elaboración y debate de cara a dicha reforma se han redactado por el Subgrupo de trabajo del Foro para la reforma de dicha ley en el que están representadas, con una composición paritaria, las Administraciones y las Organizaciones de la Sociedad Civil.</p> <p>Además, como se informa en la ficha 1.3. del IV Plan, el alcance de la reforma se perfilará en los procesos de consulta previa y audiencia pública, estando previsto en el calendario de ejecución la celebración de dicha consulta durante los primeros meses de 2023.</p> <p>En consecuencia, la DGGP le invita a participar en dicho proceso de consulta presentando sus aportaciones para la reforma de la ley de transparencia”.</p>
Transparency International España (TI-E)	<p>Se propone la incorporación de la perspectiva de género en el IV Plan de Gobierno Abierto de España, lo cual permitiría realizar un análisis con enfoque de género del IV Plan, y promover la formulación de nuevos compromisos en este sentido y/o con este enfoque en el próximo Plan. Asimismo, se propone la conformación de un grupo de trabajo específico sobre género que trabaje de forma transversal</p>	<p>Se da contestación a la aportación realizada: “El borrador de informe de Revisión se ha realizado siguiendo la metodología recogida por la OGP en su Manual para Países, en el que no se encuentra incluido el análisis de género. Hay que tener en cuenta, por otra</p>

	<p>con todos los demás grupos de trabajo (transparencia, integridad, participación, etc.) en el Foro de Gobierno Abierto, y que sea multidisciplinario. Para la conformación de dicho grupo, TI-E se ofrece para colaborar y/o coordinar el grupo en caso de que resulte de interés.</p>	<p>parte, que en el proceso participativo para la elaboración del Plan no se formuló por la ciudadanía ni por los miembros del Foro ninguna propuesta en este sentido.</p> <p>No obstante, se considera de gran interés la aportación de TIE, que además cabría alinear con los contenidos de la “Guía para planes de acción género responsivos”, publicada, en diciembre de 2021, por la OGP.</p> <p>Por todo ello, la DGGP invita a TIE a presentar, mediante el procedimiento acordado por la Comisión Permanente del Foro de Gobierno Abierto, que puede ser consultado en el siguiente enlace documento de requisitos del Observatorio, su propuesta de inclusión de una nueva iniciativa, de cuyo diseño e implementación sería responsable, en el Compromiso 9. Observatorio de Gobierno Abierto”</p>
--	--	--